



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE MAYO DE 2006.



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. José López Valle.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardañó.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano.

D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz.

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno.

D^a. Carmen Cantero Machuca.

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardañó.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día cuatro de mayo de dos mil seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE FEBRERO Y 16 DE MARZO DE 2006.

2º. TOMA DE POSESIÓN DE UNA CONCEJALA.

3º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

4º. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

5º. ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

6º. CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL VALERA.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados y también por vía de urgencia el siguiente:

- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS PFEA

1º. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE FEBRERO Y 16 DE MARZO DE 2006.- Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas reseñados en el epígrafe.

2º. TOMA DE POSESIÓN DE UNA CONCEJALA.- Expedida por la Junta Electoral Central credencial expresiva de que ha sido designada Concejala de este Ayuntamiento D^a. Carmen Cantero Machuca por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el P.S.O.E. a las elecciones locales de 25 de mayo de 2003, en sustitución, por renuncia, de D^a. Rocío Roldán Juez y prestada promesa con la fórmula legalmente establecida, la Sra. Cantero Machuca toma posesión de su cargo.

El Sr. Alcalde y las Sras y Sres Portavoces dan la enhorabuena a la Sra. Cantero Machuca deseándole los mayores aciertos en el ejercicio del cargo.

3º. INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

En el BOJA nº 69, correspondiente al día 11 de abril de 2006, se inserta la resolución de 27 de febrero de 2006, de la Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales haciendo públicas las subvenciones concedidas a varios Ayuntamientos para la financiación de gastos derivados de la aplicación del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21. Entre los Ayuntamientos beneficiados se encuentra el de Cabra al que le ha sido otorgada una subvención en cuantía de 39.364,92 Euros para instalación de contenedores soterrados en el núcleo urbano de Cabra.

La empresa pública Gestión de Infraestructuras de Andalucía (Giasa) ha adjudicado la Unión Temporal de Empresas formada por Acciona y Aconsa la construcción de la autovía entre Lucena y Cabra por un importe de 26,4 millones de euros, frente a los 33,6 millones que preveía el presupuesto de licitación.

Las obras, que se incluyen dentro del Eje Diagonal Intermedio Estepa-Úbeda, consisten en la duplicación de casi 10 kilómetros de la carretera A-340 (Puente Genil-Lucena-Priego), concretamente, desde el enlace con la autovía a Málaga (A-45) hasta la intersección con la carretera A-318 (Cabra-Luque).

El día 3 de abril de 2006 tuvo entrada en este Ayuntamiento el escrito de fecha 14 del pasado mes de Marzo, remitido por el Jefe Provincial de Telecomunicaciones, que literalmente dice:

“En relación a su atento escrito nº 1198 del pasado 9 de febrero del corriente referido a interferencias y mala calidad en la señal de recepción de televisión en distintas zonas de la población de Cabra, debo comunicarle que por parte de un equipo conjunto de técnicos de Retevisión y de esta Jefatura Provincial se hicieron distintas medidas de señal y en concreto en las zonas del Barrio de Belén y Sector “El Aradillo”.

Como se detalla en hoja adjunta, los niveles medidos superan los mínimos establecidos por la Unidad Internacional de Telecomunicaciones, en la RECOMENDACIÓN UIT-R/BT.417.”

La hoja adjunta dice como sigue:

“Medidas efectuadas en:

- 1ª Calle Belén, 24 (junto a la Explanada de la Tejera), en el Barrio de Belén.
- 2ª Avenida Isla Galiano (junto Guardería Infantil), en el Sector “El Aradillo”.

Los valores de dichas medidas, superan los valores mínimos establecidos en la RECOMENDACIÓN DE LA UIT-R BRT.417-5, en relación con la mínima intensidad del campo que puede ser necesario proteger, al establecer los planes de un servicio de televisión terrenal analógica.

Por lo que podemos considerar, CORRECTOS dichos valores en el momento de efectuar dichas medidas.”

El Jefe de Servicio de Radiodifusión y TV de la Dirección General de Comunicación Social, mediante escrito del día 4 de abril de 2006, comunica a este Ayuntamiento que con fecha 27 de marzo, mediante Resolución de la Directora General de Comunicación Social, se acuerda dar publicidad a través de notificación a los interesados a la relación definitiva de municipios que, dentro de su correspondiente demarcación, han comunicado el acuerdo del Pleno para la participación en la gestión directa de un programa de Televisión Local con tecnología digital.

A tal efecto, se notifica que los Municipios de la demarcación de Benamejé, Cabra y Lucena, incluidos en la demarcación, podrán participar en la CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE LA GESTIÓN DIRECTA MUNICIPAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN LOCAL POR ONDAS TERRESTRES EN ANDALUCÍA.

Se ha procedido a la formalización de los siguientes Convenios y Protocolo:

- Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales de Adhesión a los Circuitos de Espacios Escénicos Andaluces de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación AFAMMER-Córdoba familias y mujeres del medio rural.
- Convenio entre el Ayuntamiento de Cabra y la A.I.M. Banda de Música de Cabra, que regula los conciertos y actuaciones durante el actual ejercicio de 2006.
- Protocolo de Colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la entidad mercantil Virgitauro, S.L., para el fomento de la fiesta taurina en nuestra ciudad.

Ha sido reanudada la obra denominada “Acerado y Red de Aguas en calle Santa Teresa Jornet”, incluida en el Programa PFEA 2005, que hubo necesidad de suspender con motivo de la campaña de recolección de aceituna.

La Plaza de la Diputación y la entrada principal del Pabellón Municipal de Deportes han sido dotadas en fechas recientes de paneles electrónicos informativos que, con los ya existentes en otros lugares, completan una amplia red divulgativa de las actividades de este Ayuntamiento, información municipal, actos organizados por distintas instituciones, etc.

Los pasados días 27 de abril y 2 del actual mantuve reuniones, respectivamente, con el nuevo Comandante de Puesto de la Guardia Civil y con el Comisario Jefe Provincial de la Policía Nacional, a quien le acompañó el recientemente nombrado Comisario-Jefe de la Comisaría Lucena-Cabra. Las reuniones estaban motivadas por la alarma que han producido los robos y actos delictivos perpetrados en nuestra ciudad, lo que ha provocado entre el vecindario la natural preocupación.

Los citados miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado mostraron su mejor disposición para intensificar la vigilancia en el Municipio de Cabra, ofreciendo su colaboración a la Policía Local para entre todos evitar los mencionados hechos.

Es de esperar que la plantilla de la Policía Nacional se vea incrementada cuanto antes, dado que la delicada situación que estamos atravesando demanda una rápida solución.

4º. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.-

En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado el siguiente informe-propuesta:

«1º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN.- Visto el expediente epigrafiado del que resulta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006, aprobó inicialmente el Texto Refundido del Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada del Sector R2 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra y que sometido a información pública por plazo de un mes no se han presentado reclamaciones ni alegaciones de clase alguna.

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente el expediente de referencia y propone al Pleno que lo apruebe provisionalmente y lo eleve a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.»

El Pleno, por unanimidad de los 20 concejales presentes de los veintiuno que de hecho y de derecho lo integran, acepta y eleva a acuerdo el informe-propuesta que antecede.

5º. ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.-

Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-4 del PGOU de Cabra, promovido por las entidades mercantiles PROMOCIONES EYFAT DOS, S.L. y NASUA COLAPTES, S.L.

2º.- Depositar el citado Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y una vez que se certifique el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus normas/texto de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

3º. Notificar la presente resolución a los promotores y demás interesados en el expediente, significándoles que contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del acuerdo de aprobación definitiva, a tenor de lo establecido en los artículos 46 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

El Sr. Rodríguez Alcázar se incorpora a la sesión.

6º. CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL VALERA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Constituir la Fundación Cultural Valera.

2º. Aprobar los Estatutos por lo que se ha de regir la Fundación.

3º. Dotar a la Fundación con una aportación dineraria de 30.000 euros y un desembolso inicial para el presente ejercicio de 10.750 euros, haciéndose efectivo el resto en un plazo no superior a tres años, contados desde el otorgamiento de la Escritura Pública de Constitución de la Fundación.

4º.- Nombrar en representación del Ayuntamiento de Cabra a los siguientes patronos/as:

- Por el Grupo Municipal del P.A.: D. José López Valle y Dª. Mª. Socorro Moral Moral.

- Por el Grupo Municipal del PSOE-A: D. Jesús Gómez Medina y Dª. Mª. Dolores Bonilla Borrego.

- Por el Grupo Municipal del P.P.: Dª Eva Mª Ostos Moreno.

- Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA: D. Manuel Carnerero Alguacil.

5º. Facultar al Sr. Alcalde para designar a los dos patronos miembros de la Familia Valera así como para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se trató también el asunto siguiente:

7º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS PFEA.- El Pleno aprueba por unanimidad la proposición epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“A los efectos de su inclusión en la solicitud de subvenciones para llevar a cabo diversas obras en nuestro Municipio conforme al Programa de Fomento de empleo Agrario (PFEA 2006), el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la aprobación de la siguientes obras, además de las que fueron aprobadas en la sesión plenaria celebrada el día 27 del pasado mes de marzo:

- PAVIMENTACIÓN CALLE TEJAR (TRAMO JUAN GRANDE-CORDOBA)
- ACERADO Y RED DE AGUA CALLE SANTA TERESA DE JORNET (MARGEN PARES)

Tal es la propuesta que el Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal.”

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2006.

Informe técnico referente a la franja de la zona verde comprendida entre las “Viviendas Atalaya” y la Unidad de Ejecución nº 16

Mediante escrito número 3.355, de fecha 4 de abril de 2006, la Alcaldía ha recabado al Arquitecto Municipal la emisión de un informe en relación con la franja de la zona verde comprendida entre las “Viviendas Atalaya” del Barrio de Belén y la Unidad de Ejecución nº 16.

Cuando disponga del informe de referencia, se lo remitiré a Ud.

Instalación de un espejo

Los Servicios Municipales han instalado un espejo en la Avda. de Andalucía, frente a la calle Guadalquivir.

Propuesta sobre el personal contratado

El equipo de gobierno valorará el ruego formulado por Ud. sobre presentación a la Mesa General de Negociación de una propuesta relativa al personal contratado por este Ayuntamiento.

Folleto informativo sobre las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento

El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda tiene previsto confeccionar un folleto informativo sobre las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. JOSÉ ORTUÑO GUARDEÑO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2006.

Trabajos efectuados en las fuentes de Las Andovalas

Los Servicios Municipales de Obras y de Aguas y Fontanería han llevado a cabo varias actuaciones en las fuentes de las Andovalas, en una de las cuales se produjo una avería. Tras la reparación de ésta y la limpieza de las fuentes se empleó el detector de fugas de agua, no apareciendo ninguna anomalía. Según me informan los referidos servicios municipales, en este Ayuntamiento no se ha recibido queja alguna sobre humedades en inmuebles de la calle Juan de Dios Alcántara a causa de filtraciones, por lo que si a Ud. le constan tales humedades, debe indicar los números de los edificios afectados para actuar en consecuencia.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. M^a DOLORES VILLATORO CARNERERO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2006.

Designación de representantes de los Grupos Municipales en Comisiones

La Alcaldía, con fecha 6 de abril de 2006, ha remitido a los Portavoces de los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, los escritos números 3.479 y 3.480 para que designen sus representantes en la Comisiones que se han de constituir al objeto de elaborar un programa de posibles actividades a impulsar desde este Ayuntamiento con motivo de la celebración de los 25 años de la Inauguración del Hospital Infanta Margarita y para elaborar asimismo una propuesta alternativa en relación con una nueva distribución de Colegios Electorales.

Los Grupos Municipales ya han designado sus representantes y oportunamente convocaré dichas Comisiones.

Reuniones con el personal del Patronato Municipal de Bienestar Social

Periódicamente se vienen manteniendo reuniones con el personal del Patronato Municipal de Bienestar Social, por lo que las negociaciones aún no han ultimado.

En relación al estado del contenedor de recogida de pilas, situado en la calle Redondo Marqués, es conveniente realizar las siguientes apreciaciones.

CONTESTACIÓN DADA POR EL SR. ARRABAL MAÍZ AL SR. ORTUÑO GUARDEÑO

Las pilas que se recogen en los contenedores son transportadas por un gestor autorizado por la Junta de Andalucía, la empresa ECOPERFIL, que traslada los residuos

al Centro de Transferencia de Residuos Peligrosos que EGMASA (Empresa Pública de Gestión del Medio Ambiente, S.A.) posee en Palos de la Frontera (Huelva).

El pasado año tan sólo se realizó una sesión de recogida de pilas. Pasados los tres meses que la empresa se había puesto como plazo entre una recogida y otra, la Delegación de Medio Ambiente se puso en contacto con la empresa en más de una ocasión con el objetivo de que acometiera la recogida al estar los contenedores llenos y provocar ciertas molestias. La empresa nos decía una y otra vez que tenía problemas en el centro de transferencia donde iban las pilas usadas, y que éstas no podían ser recogidas en tanto en cuanto no se subsanase dicho accidente.

Con fecha 5 de octubre de 2005, la Delegación de Medio Ambiente recibe un escrito de EGMASA en el que comunica que la operación del Centro de Transferencia de Residuos Peligrosos de Palos de la Frontera ha quedado definitivamente paralizada, tras la destrucción de la nave de almacenamiento en el incendio fortuito ocurrido el pasado 4 de enero. En dicho escrito, EGMASA señala también que está trabajando en la reubicación de un nuevo centro de transferencia y que volverían a contactar con esta Delegación una vez que la situación volviese a la normalidad. Hasta la fecha esta Delegación no ha recibido comunicación alguna en este sentido.

En vistas de que la situación sigue el mismo estado y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía no comunica la nueva reubicación del centro de transferencia, donde deben ir las pilas usadas recogidas de los contenedores, nos hemos puesto en contacto con la firma Federopticos Acosta, que publicita el contenedor en cuestión, planteándole la solución que desde la Delegación de Medio Ambiente hemos visto conveniente, y es la de quitar el contenedor para evitar más molestias. El anunciante no ha mostrado inconveniente alguno y es por ello que esta Delegación ha decidido eliminar este contenedor, ya que su presencia, al no poder realizarse la recogida, no ofrece ningún tipo de beneficio social, sino todo lo contrario.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:

GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.: SR. CARNERERO ALGUACIL:

Tengo aquí un escrito presentado por D. José Zafra Caballero, que como todos saben tiene una especial preocupación por el tema de las barreras arquitectónicas y este escrito se queja de la no eliminación de barreras en el tramo que va desde la empresa Frutas Borrego hasta la Cooperativa de Hortelanos. Aquí hay un informe del Aparejador que dice que cumple con el Proyecto de Urbanización, pero que a su vez está pendiente de que el ayuntamiento adapte urbanísticamente estos itinerarios peatonales, ¿cómo se ha aprobado el Proyecto de Urbanización si no están esos itinerarios adaptados? puesto que aquí vienen muchas fotografías de las que se desprende y además yo lo he visto in situ que los bordillos superan los 14 m. y que no están adaptadas las zonas de esquina de los acerados y el ruego es que se cumpla en este caso con la normativa de eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Me imagino que todos los Grupos Políticos, al igual que nosotros, han recibido un escrito de los vecinos del Cerro donde se habla del botellón. Nuestro ruego es el que

hacen estos vecinos en su escrito, que se tomen las medidas necesarias por parte del equipo de gobierno para evitar que se perturbe a los vecinos de esta zona, sin perjuicio del derecho que tienen todos los ciudadanos a divertirse.

Rogamos también que se tomen, no sé si con más seriedad, no sé si esa es la expresión correcta, o al menos con la importancia que se merece las negociaciones con los trabajadores de los Patronatos puesto, que desde junio del año pasado llevan pidiendo que se negocie su régimen retributivo y se ha comenzado ahora en enero, una vez que se hizo la valoración de los puestos de trabajo y se han reunido en muy escasas ocasiones y al parecer con no mucho éxito esas negociaciones. Lo que solicitamos es que se agilicen esas reuniones y que se de la importancia que tienen las retribuciones y las demandas que hacen estos trabajadores y en el mismo sentido tenemos también un escrito de una trabajadora del Ayuntamiento que entendemos que sufre, y en fin lógicamente lo dice ella en su escrito, un agravio comparativo con el resto de trabajadores, es la Técnico de Juventud y sus conceptos retributivos son muy inferiores al resto de trabajadores; es un caso atípico puesto que es una persona que estaba en el Patronato, salió del Patronato, por cuestiones políticas se consideró así, y pasó al Ayuntamiento, sin embargo la valoración que se ha hecho en el Ayuntamiento no se ha equiparado con el resto de trabajadores. Entendemos que es una situación anómala, es una situación que se debe de corregir y por lo menos, tal y como dice en su escrito, si no se puede corregir, que se le den los motivos por los que no es posible hacerlo.

También solicitamos, creemos, incluso exigimos que el traslado del vivero se haga lo antes posible, que se termine de hacer, puesto que hasta tanto no se haga no se puede empezar la construcción de las viviendas. Por lo que tengo entendido dicha construcción no ha comenzado porque no está el traslado hecho, entonces no sé cuanto tiempo tardará pero lo que sí me consta es que en el momento que termine ese traslado comenzarán las obras y podrían haber comenzado ya si se hubiese realizado ese traslado del vivero.

Hace unos días hubo un accidente de un ciudadano de nuestra localidad, aquí al lado de la puerta del Ayuntamiento, al pisar una deposición de perro, y creo que se rompió la cadera. Tenemos una ordenanza en este Ayuntamiento sobre el tema de las deposiciones de perros, entre otras cosas, de animales peligrosos también habla. Y yo lo que rogaría es que se tomase esta Ordenanza y al menos que se hiciese un control en el sentido de evitar las deposiciones de perros; yo sé que es imposible que se evite al 100%, pero me parece que no se ha puesto ninguna sanción en este sentido. El hecho de sancionar o no sancionar puede ser negativo o no pero al menos yo creo que, desde la responsabilidad, haciendo una campaña informativa a los ciudadanos que tienen perros para evitar que las deposiciones de los mismos se hagan en la calzada, yo creo que sería absolutamente necesario por parte del Ayuntamiento que se hiciese esa campaña y también que se pusiese alguna sanción simple y llanamente por incumplir la normativa que nosotros mismos no hemos dado.

En el Diario Córdoba del día 22 de abril hay unas declaraciones de la Sra. Delegada de Urbanismo donde dice que tengan cuidado con el tema de la recalificación de las huertas, se refiere a las personas que han hecho alegaciones en el momento que estamos ahora de aprobación inicial del P.G.O.U.. Aquí dice literalmente que las sugerencias que se presentaron en el Avance no iban a ningún sitio, solo al equipo redactor de este Ayuntamiento y las alegaciones que ahora presentan van a Córdoba, y dice por su bien han comprendido que es bueno recalificarlas tanto por el incremento económico como por el

bienestar del resto de la población pido que tengan cuidado pues pueden echar por tierra el trabajo del Ayuntamiento y del resto de los ciudadanos que están de acuerdo. Yo creo que esto es desde mi punto de vista inmiscuirse en la voluntad y la libertad de cada cual de alegar lo que estime en su derecho oportuno. No creo que sea correcto en absoluto ni ético decirle a los ciudadanos lo que tienen que alegar o dejar de alegar en un proceso en el que todos, dentro de su libertad, pueden alegar lo que estimen en su derecho conveniente.

RESPUESTAS DE LA SRA. OSTOS MORENO

Le voy a contestar dos cosas. La primera es que yo no me estoy inmiscuyendo en nada. De hecho hemos abierto el plazo de alegaciones antes de lo que nos dice la ley, porque todavía no se ha publicado el anuncio en el B.O.P. y ya estamos admitiendo alegaciones. No me he inmiscuido en ningún sentido, pero tengo derecho a recomendar porque ha habido casos en que un mismo ciudadano pedía por un lado que no se recalificara y por otro que se le diera más edificabilidad. Los que no quieren la recalificación que aleguen lo que consideren oportuno, pero los que quieren la recalificación, que son la mayoría, tienen que tener cuidado en ese sentido, porque como estamos pendiente de que se quite la protección, quizás estas alegaciones pueden ir en sentido contrario. Pero la libertad de cada uno de hacer cuantas alegaciones quiera existe y por supuesto ni esta Delegada ni ningún miembro de este Ayuntamiento se va a meter en eso. Respecto de lo que decía Ud. sobre el vivero, que no venga nadie a echarnos la culpa de que no se han comenzado las obras porque no se ha quitado el vivero. En primer lugar no hemos tenido en ese sentido comunicación de ningún tipo. En segundo lugar llevamos esperando más de dos años a que vengan aquí a celebrar la reunión que por fin va a tener lugar el día 15. En tercer lugar, decir que ya está la pala allí sacando las plantas. En cuanto se nos ha manifestado que quieren comenzar las obras se está realizando con todo premura. Estaría bueno que me dijera Ud. ahora que las obras no han comenzado por culpa del Ayuntamiento.

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: **SR. VILLATORO CARNERERO:**

También nos ha llegado al grupo socialista las quejas de los vecinos del Cerro. Me parece que este barrio, como todos los demás, debe ser un sitio para la tolerancia y para el encuentro, pero en ningún momento debe ser un lugar que utilice determinada gente para divertirse entorpeciendo el descanso de los vecinos y vecinas que viven allí y que están implicados de manera especial en el cuidado de su barrio.

Planteamos al Sr. Alcalde cuántas reuniones se habían celebrado con el personal del Patronato de Bienestar Social. Se nos contesta que periódicamente se vienen manteniendo reuniones con este personal por lo que las negociaciones aún no se han ultimado. Yo pregunto que cuantas reuniones han tenido lugar y a qué acuerdos se ha llegado, pues sin ir más lejos me parece que había convocada una reunión para hoy y se ha suspendido.

Compartimos, porque también nos ha llegado, el escrito de la Técnica de Juventud Beatriz Luque León, cuyo escrito viene avalado también por la firma del propio concejal responsable de juventud.

Nos llega un escrito firmado por Vicente Córdoba Arroyo con respecto al edificio de la C/ Dionisio Alcalá Galiano nº 2. Nos lo envía para que estemos informados y pedimos que se convoque una reunión, desde el equipo de gobierno que es a quién corresponde solventar estos problemas, con todos los vecinos y los técnicos para que de una vez por todas se pongan de acuerdo en lo que realmente marque la ley.

RESPUESTAS DEL SR. LÓPEZ VALLE

Por parte de I.U. se ha planteado el tema de eliminación de barreras. Ya se ha traído aquí alguna vez y le contestamos que para que no fuera sólo información personal mía ni tampoco darle la razón a la persona que hacía la pregunta sobre eliminación de barreras en la Barriada que hay por encima de la Plaza, pues dijimos que habíamos pedido un informe al técnico. Eso es lo que hemos hecho y el informe del técnico se ha trasladado a quién formuló la pregunta. En ese informe se dice que las barreas están eliminadas y también dice que hay que marcar un itinerario peatonal; eso es tan fácil como marcar un paso de cebra por donde está la rampa. Cuando se termine la urbanización pintaremos el paso de cebra donde está la rampa, porque simplemente hacer eso es marcar un itinerario peatonal.

Sobre la negociación con el personal del Patronato, efectivamente había convocada una reunión para hoy y hubo otra la semana pasada. Llevamos así dos meses de reuniones. Con la negociación de los funcionarios del Ayuntamiento hemos estado dos años y entonces no sé por qué se extrañan de que ahora llevemos dos meses. Cuando hay una negociación, ocurre que se quiere terminar cuanto antes y les aseguro que este Delegado quiere terminar esa negociación cuanto antes.

Hay otra pregunta relativa a la Técnica de Juventud Beatriz Luque, cuando esta Sra. accedió a esa plaza fue por una convocatoria que hizo la Delegada de Juventud Rocío Roldán, del Partido Socialista. Quisiera preguntarle al Sr. Interventor si a esta trabajadora se le ha incrementado su retribución en la misma proporción que a todos los trabajadores del Ayuntamiento. Tras responder afirmativamente el Sr. Interventor, el Sr. López continúa diciendo: Quiero que quede claro que se le ha subido el sueldo en la misma proporción que a todos los trabajadores del Ayuntamiento, tan sólo ocurre que cuando la Sra. Luque accedió a la plaza le pusieron un sueldo muy bajo y entonces llevaba esa Delegación el Partido Socialista. Es conveniente que estas cosas las sepamos todos para que todos saquemos nuestra propia conclusión. Se le ha subido el sueldo a la Sra. Luque en la misma proporción que a todos, pero partía de un sueldo muy bajo. Quiero que se sepa el origen de la cuestión con toda claridad.

RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE

Con respecto al escrito de los vecinos del Cerro, lamentar también como Alcalde, como grupo andalucista y como equipo de gobierno el que puntualmente ocurran en Semana Santa estas concentraciones del botellón en aquel barrio hasta altas horas de la madrugada. Por ello estamos convencidos de que se está haciendo muy necesaria la reunión de la Junta Local de Seguridad con el Sr. Sub-Delegado del Gobierno. Independientemente de esto el día 5 de abril se remitió un escrito al Jefe de la Comisaría de la Policía Nacional Lucena-Cabra en el que se decía: “Recientemente la Asociación de Vecinos del Barrio del Cerro se ha dirigido a este Ayuntamiento ante el temor de que se vuelvan a repetir los hechos ocurridos en los tres últimos años en dicho Barrio durante la

Semana Santa, como fueron alteraciones del orden público en general, riñas y peleas, destrozos de mobiliario urbano y particular, consumo de drogas, defecaciones en la vía pública, etc., motivados por la gran multitud de jóvenes que se concentran en el mismo durante las noches de dicha semana, dándose el caso de que la propia escolta de la actual Ministra de Cultura, que tiene su residencia en dicho lugar, se ve totalmente rodeada de jóvenes ante la mencionada concentración. Estos hechos se los participé personalmente al Inspector-Jefe de esa Policía, Sr. Marín, el cual me respondió que este año daría solución a este problema. Como bien sabe, nuestra Policía Local tiene reforzados todos sus servicios durante la Semana Santa, dedicándose exclusivamente a la ordenación y regulación del tráfico rodado y al auxilio de cuantos accidentes de tráfico se puedan producir. Por todo ello, y en evitación de que se vuelva a repetir lo expuesto anteriormente, le solicito tenga a bien el establecer los servicios que considera necesarios en dicho lugar durante la Semana Santa, en concreto en las noches desde el Miércoles Santo hasta el Sábado Santo, ambos inclusive. Espero que el pueblo de Cabra se vea atendido como en justicia le corresponde. Cabra, 5 de abril de 2006. EL ALCALDE, Fdo. Ramón Narváez Ceballos. SR. JEFE DE LA COMISARÍA DE LA POLICIA NACIONAL LUCENA-CABRA.”.

El siguiente día 14 se le volvió a decir vía fax lo que sigue: “Tras remitirle días pasados, el escrito donde le comunicaba la problemática que se daba en los tres últimos años en la zona del Cerro de esta Ciudad durante la Semana Santa, y no habiendo recibido contestación alguna por su parte y mucho menos observarse presencia policía por dicha zona, le informo que nuevamente se están recibiendo en esta Alcaldía constantes llamadas y quejas del vecindario en el sentido que le expresaba en dicho escrito. Igualmente me comunica el Sr. Delegado de Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, que ha estado conversando con el escolta de la Señora Ministra de Cultura, que se encontraba de servicio en el lugar, comentándole dicho escolta que se encontraba sorprendido de cómo sus compañeros no actuaban en el lugar y que el lunes de Gloria daría conocimiento de lo sucedido a su Jefe de servicio para que a su vez lo hiciera llegar al Comisario Provincial de Córdoba. Por todo ello le ruego tomen las medidas oportunas para solucionar el problema en lo que queda de Semana Santa. Cabra a 13 de abril de 2006. EL ALCALDE. Sr. Inspector Jefe de la Comisaría de Policía Lucena-Cabra.”.

Con esto no queremos quitarnos el problema de encima, problema que está ocurriendo en muchos lugares de España, pero queremos incidir en la necesaria presencia policial e intentar también con los jóvenes que no se produzcan esas concentraciones masivas especialmente en un lugar que resulta hasta peligroso por la estrechez de las calles del Cerro. Así lo trataremos en la próxima reunión y así lo expondremos para su efectividad en el próximo año así como en otros barrios de nuestra ciudad donde hay concentraciones sobre todo en verano.

Respecto de las negociaciones con el personal del Patronato, recalcar lo que ha dicho el Primer Teniente de Alcalde; se han tenido varias reuniones, se ha hecho una propuesta que se está estudiando por los servicios del Ayuntamiento y por la parte política y naturalmente nosotros haremos ahora otra propuesta para llegar a un acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.